



PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

ORDEN DE DOCUMENTACIÓN

1. FUT: En la sumilla, indicar la *Modalidad – Nivel – Área Curricular - Especialidad* según corresponda al grupo de inscripción.

MODALIDAD	NIVEL	COLOR DE FOLDER	INFORMACIÓN ADICIONAL
EBR	Inicial	Amarillo 	
	Primaria	Verde 	Indicar si es sólo Primaria, Primaria - IP o de Educación Física.
	Secundaria	Azul 	Indicar si es Secundaria – IP o el área curricular en todos los casos y si es Educación Para el Trabajo - EPT indicar la especialidad.
EBE	Inicial / Primaria / Prite	Rojo 	
EBA	Inicial e Intermedio	Anaranjado 	
	Avanzado	Rosado 	Indicar el área curricular en todos los casos y en caso de Educación Para el Trabajo - EPT indicar la especialidad.

2. DNI
3. FORMACIÓN ACADÉMICA: Incluir el título pedagógico y/o segunda especialidad, según sea el caso.
4. ANEXO 8, ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11, ANEXO 12
5. ANEXO 19 (solo es exigible si el postulante es nombrado o contratado es decir que cuente con vínculo laboral vigente y obtenga una percepción adicional.)

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- ⌘ El título debe haberse emitido antes del inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso de ingreso a la CPM (15/04/2024). En caso de título pedagógico no universitario, también se debe presentar el acto resolutorio emitido por la DRE o la entidad que inscribió el título (numeral 20.1 del D.S. N° 020-2023-MINEDU).
- ⌘ Las declaraciones juradas deben ser llenadas, firmadas y con huella dactilar, conforme a los formatos establecidos en el D.S. N° 020-2023-MINEDU, Anexos 8, 9, 10, 11, 12 y No deben tener borrones ni enmendaduras.

RECOMENDACIONES:

- y En la portada del folder debe indicar la *Modalidad / Nivel / Área Curricular / Especialidad*, según corresponda al grupo de inscripción.
- y Es obligatorio que los postulantes proporcionen un correo electrónico y número de celular, deben ser legibles.
- y Todos los documentos deben ser foliados de manera ascendente.
- y El expediente no debe incluir separadores.
- y Los documentos deben ser copias legibles.
- y No se deben presentar otros documentos (copia de contratos, boletas de pago, capacitaciones), solo en el caso de empate adjuntar los documentos descritos en el D.S. N° 020-2023-MINEDU.
- y Los postulantes son responsables de los datos y la información presentada en su expediente, que tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Educación

